

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15671 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 139/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Codes Ingenieria y Servicios, S.L.; Aquadis Soluciones Hidraulicas, S.L., con CIF B43354315. B43816271, con domicilio en Carretera de Cambrils, km 5,2, 43206 – Reus, Carretera de Cambrils, km 5,2, 43206 - Reus.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210018933-1